



PRESENTACIÓN

Desde los tiempos de la cultura latina clásica hasta nuestros días la voz “Senado” ha admitido una multitud de significados más o menos diversos, aunque siempre referidos a una forma de representación de Estado. La dilatada evolución de este organismo no ha sido lineal. En México esta institución –con retrocesos y suspiciones– ha seguido un decurso claro: sus funciones se han especializado y su organización se ha ido depurando y afinando como parte del proceso de desarrollo de una democracia que con mucho esfuerzo sigue fortaleciéndose.

En términos generales el Senado cumple tres tareas básicas: representar los intereses de los estados ante la Unión, dotando así a cada una de ellos de un peso específico independiente de su extensión territorial o densidad demográfica; incluirlos en la creación y ponderación de las leyes; servir como factor de equilibrio frente a las facultades del Poder Ejecutivo, con el fin de limitar su esfera de influencia y evitar, como querían los filósofos políticos ilustrados, que su gestión se convierta en tiranía.

Hoy podemos decir que las características arriba descritas las cumple holgadamente el Senado de nuestro país, por lo cual cabe considerarlo un Senado moderno. No siempre fue así, desde luego. La Constitución de 1857 eliminó a esta institución de la estructura del gobierno, a raíz de las circunstancias específicas por las que atravesaba México en ese momento. Más tarde, restablecida la República, el propio Benito Juárez propondría su restitución a los gobernadores en la célebre Convocatoria del 13 de marzo de 1870, exaltando las ventajas del pluralismo una vez que se había superado el peligro de la dictadura. Las reformas consti-

tucionales de 1874 implantaron de nuevo este organismo y la Constitución de 1917, aún vigente, lo confirmó.

La Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ofrecen a sus lectores *Organización y funciones del Senado*, obra escrita por Omar Guerrero, Roberto Rives, Manuel Portilla y Daniel Barceló, coordinada por la doctora Patricia Galeana, secretaria técnica *ad honorem* de la Comisión. En ella se exponen con erudición e inteligencia los orígenes, evolución y trascendencia del Senado como parte del Estado mexicano e ingrediente indispensable para la consolidación de la democracia y del federalismo.

En este año en que conmemoramos los pasajes más importantes en la vida de nuestra nación conviene volver la vista a la historia y significación de las instituciones que con tanto trabajo hemos establecido: sólo así podremos apreciarlas en su justo valor y orientarlas en un rumbo progresivamente justo y eficiente.

Senador Melquiades MORALES FLORES

Presidente de la Comisión Especial Encargada
de los Festejos del Bicentenario de la Independencia
y del Centenario de la Revolución Mexicana
del Senado de la República